COPIA

BNF

GOBIERNO NACIONAL

C E Nº 123 /2013

Asunción, 11 de noviembre de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Contratación Directa BNF CD Nº 48/2013
Locación de Cajas de Seguridad para el BNF

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 48/2013 "Locación de Cajas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento"**. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 489/2013 de fecha 27 de agosto de 2013, con **Expediente Nº 330526.** Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 256233.**

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública", la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y se cursó invitación a las siguientes firmas: MAXTON S.A., LOCKERS RECORDS MANAGEMENT S.A., PROTEK S.R.L., OMNI S.A. y BULLERS SOCIEDAD ANONIMA

El BNF emitió la Adenda Nº 1 de fecha 5 de setiembre de 2013 y se comunicó a la DNCP por nota UOC Nº 688/2013 de la misma fecha.

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el efecto, 13 de setiembre de 2013 y de acuerdo al Acta de Apertura de sobres presenta su sobre de ofertas debidamente cerrado solo la firma MAXTON S.A., por lo cual se procede a prorrogar la fecha de apertura basada en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta copia del Acta.

El BNF emitió la Adenda Nº 2 de fecha 13 de setiembre de 2013 y se comunicó a la DNCP por nota UOC Nº 160/2013 de la misma fecha.

En la nueva fecha fijada para la Apertura de Sobres, 24 de setiembre de 2013, presentó su sobre de ofertas debidamente cerrado la firma MAXTON S.A. cuyo resultado es como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)** (por 3 cajas)	Precio Total (IVA incluido)**
1	*80161504-007*	*Locación de Cajas de Seguridad por 3 (tres) cajas. Medidas: alto x ancho x largo: 30cmx30cmx60cm*	*N/A*	*N/A*	*Anual*	*2*	*Unidad*	*15.000.000.-*	*30.000.000.-*

Total: Guaraníes treinta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-	**"Precio Total:**	**30.000.000.-**

Se adjunta copia del Acta

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que la oferta se halle debidamente suscrita y completada, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta

HUGO A. FRANCO S.
Miembro

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que el oferente dio cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA , EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es **por el total**. Siguiendo lo previsto en el **Anexo B** numeral 20 de la Carta de Invitación Estándar se procede a analizar en detalle la oferta económica presentada por la firma **MAXTON S.A.** El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

III. Otros documentos.	Cumple / No Cumple
Contar con la infraestructura necesaria para la locación de cajas de seguridad, teniendo en cuenta la recomendación de la Superintendencia de Bancos.	Cumple
Presentar Curriculum de la firma.	Cumple
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o facturas por la prestación de servicios similares requeridos en esta convocatoria, en los últimos 2(dos) años. . En caso de presentar factura la misma deberá estar debidamente	Cumple
El margen de preferencia a ser utilizado: Conforme Ley 4558/11 se establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, debiendo el oferente presentar el correspondiente certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	N/A

- **EVALUACION ECONOMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por la firma **MAXTON S.A.**, constatándose que el Rubro a ser afectado por la presente convocatoria es la 250 "ALQUILERES Y DERECHOS", del Presupuesto General de la Nación y el mismo se halla contemplado en el Programa Anual de Contrataciones PAC 2013.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO LOPEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CARLOS BRAÑAS
Miembro
Comité de Evaluación

GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio asciende a G. 27.000.000.- (Guaraníes veintisiete millones), según CDP Nº 156/2013 de fecha 20 de mayo de 2013. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria del ejercicios 2014 y 2015 respectivamente.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma MAXTON S.A., se concluye que las mismas cumplen con las exigencias de la Carta de Invitación Estándar, por lo que éste Comité propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida *	Cantidad*	Presentación*	Precio Unitario (IVA incluido)** (por 3 cajas)	Precio Total (IVA incluido)**
1	*80161504-007*	*Locación de Cajas de Seguridad por 3 (tres) cajas. Medidas: alto x ancho x largo: 30cmx30cmx60cm*	*N/A*	*N/A*	*Anual*	*2*	*Unidad*	*15.000.000.-*	*30.000.000.-*
Total: Guaraníes treinta millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-								**"Precio Total:**	**30.000.000.-**

La firma propuesta para la adjudicación se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y en atención al Articulo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03 concordantes con los Articulos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; éste Comité de Evaluación concluye que no se contó con el número mínimo de 3(tres) ofertas, requisito para llevar a cabo la adjudicación, **salvo que**, *por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso,* ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,* de conformidad al Art. 34°) inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

En ese sentido, el oferente MAXTON S.A., presentó su oferta y cumple con todas las exigencias de la **Contratación Directa BNF CD Nº 48/2013 para la "Locación de Cajas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento"**, por lo cual este Comité de Evaluación considera procedente:

- Adjudicar a la firma MAXTON S.A. **Contratación Directa BNF CD Nº 48/2013 para la "Locación de Cajas de Seguridad para el Banco Nacional de Fomento"** en la suma total de G. **30.000.000**.- (Guaraníes treinta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Presidenta

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS
Asesoría Legal

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
19.59.